

Procedimiento Operativo Estándar

Control de Fuego en Vehículo

POE N.º 07 / 2016

Última revisión: 24 - 03 - 2023



Cuerpo de Bomberos de Iquique

Procedimiento Operativo Estándar

“Control de Fuego en Vehículo”

Realizado por:

- Departamento de Estandarización y Procedimientos Operativos CBI

Aprobado por:

- Jorge Medina V. Comandante CBI

Alcance

El presente documento norma el procedimiento operativo estándar a emplear por el Cuerpo de Bomberos de Iquique ante la respuesta a emergencias definidas como “Llamado a Fuego en Vehículo”, serán considerados los vehículos menores a combustible de tipo “Gasolina”, “Diésel”, “Gas Licuado de Petróleo”, “Gas Natural Comprimido”. Sea éste dentro o fuera de la jurisdicción del CBI.

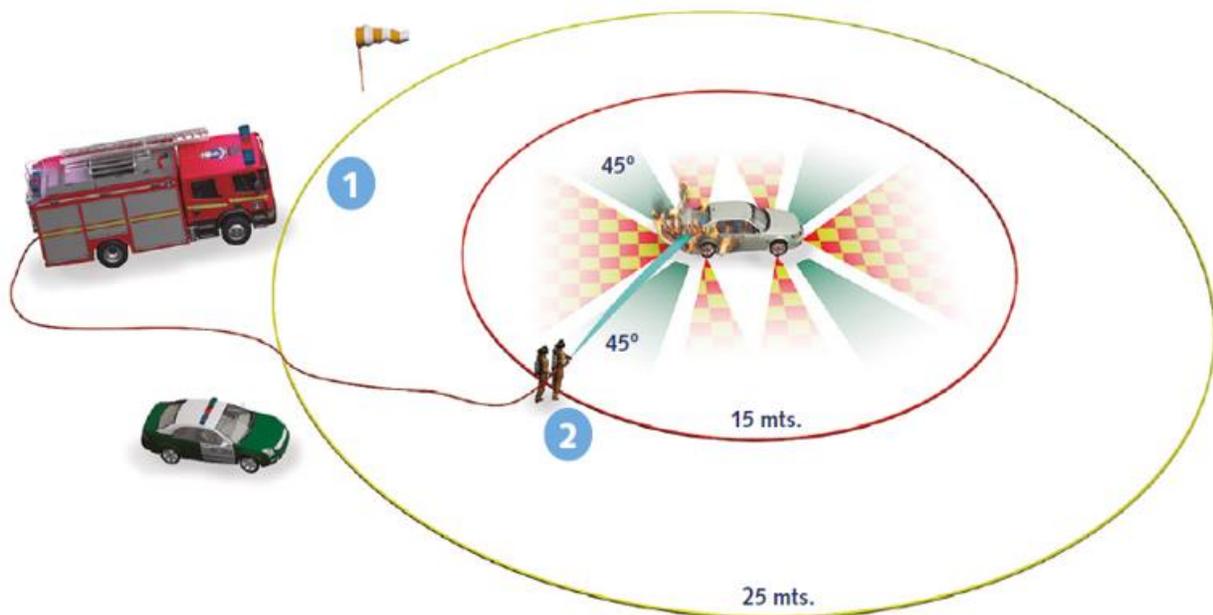
Objetivo

Establecer un procedimiento de respuesta estándar que permita que los Bomberos del CBI desarrollen en forma correcta, organizada y segura, las distintas etapas que se presentan en una emergencia que involucra fuego en vehículos motorizados.

PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR ANTE EMERGENCIA TIPIFICADA COMO “Llamado por Fuego en Vehículo”

Todo Bombero que trabaje en un incidente tipificado como “Llamado por Fuego en Vehículo” deberá cumplir lo estipulado en el Procedimiento Operativo Estándar N°02 referente al equipamiento mínimo para el trabajo en emergencias estructurales / vehiculares.

1. El material mayor que responde al incidente debe tomar distancia de seguridad de al menos 25 metros aproximadamente. Siempre a favor del viento, protegiendo a los Bomberos del tráfico vehicular y evaluando las condiciones y factores que presenten un riesgo en el escenario de la emergencia.



2. El Comandante del Incidente deberá realizar una evaluación del escenario en 360° grados, donde debe determinar y evaluar cómo mínimo lo siguiente:

- ✓ Existencia de personas en el interior del habitáculo de pasajeros del vehículo, bajo la estructura del vehículo o en sus alrededores.
- ✓ Tipo de Combustible que usa el vehículo.
- ✓ Angulo de la pendiente en que se encuentra el vehículo (considerar que en caso de desplazarse no choque con la unidad de emergencias).
- ✓ Tipo de carga que transporta (si corresponde).
- ✓ Derrame de fluidos. Su desplazamiento y su contención.

3. Ante el escenario de un vehículo totalmente en llamas. El Comandante del Incidente deberá establecer un perímetro de seguridad de a lo menos 15 metros desde el vehículo afectado, lugar desde donde se iniciará el control del fuego, según imagen de referencia en el presente POE.

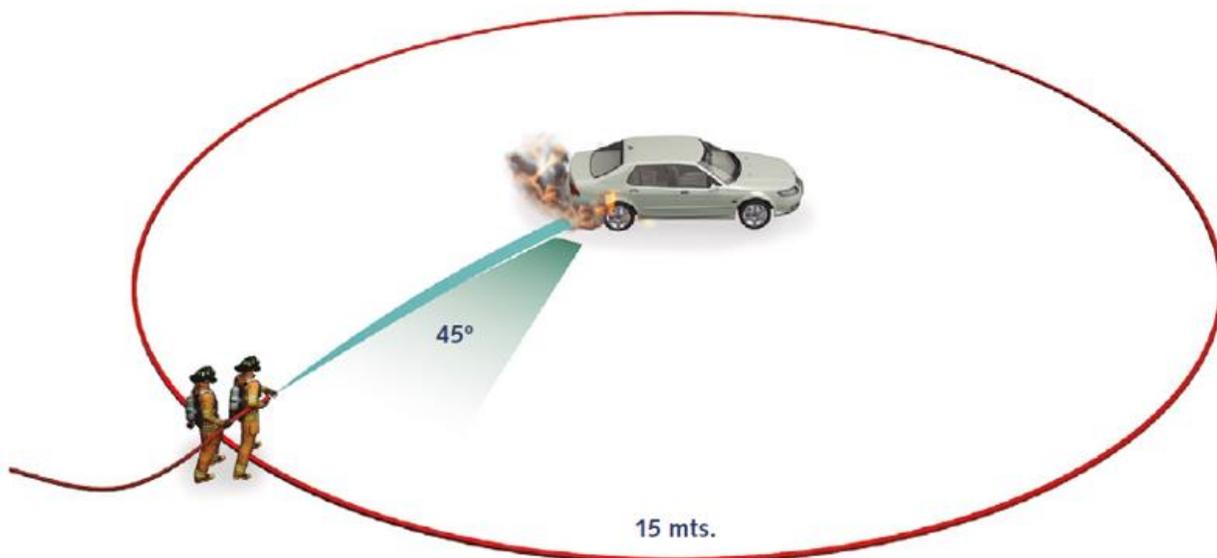


Imagen obtenida del curso malla profesional ANB "Control de Fuego en Vehículo"

5. El vehículo afectado por la emergencia deberá ser acuñado en el centro inferior del habitáculo, de manera tal de bloquear sus ruedas y evitar desplazamientos inesperados tanto hacia adelante como atrás.

6. Al momento de iniciar la extinción del vehículo en llamas, la aproximación hacia la carrocería deberá ser siempre en un ángulo de 45° grados a favor del viento y de forma progresiva. Tomando en consideración los riesgos de proyección de elementos neumáticos, hidráulicos, vidrios u otro material que pueda encontrarse en el vehículo.

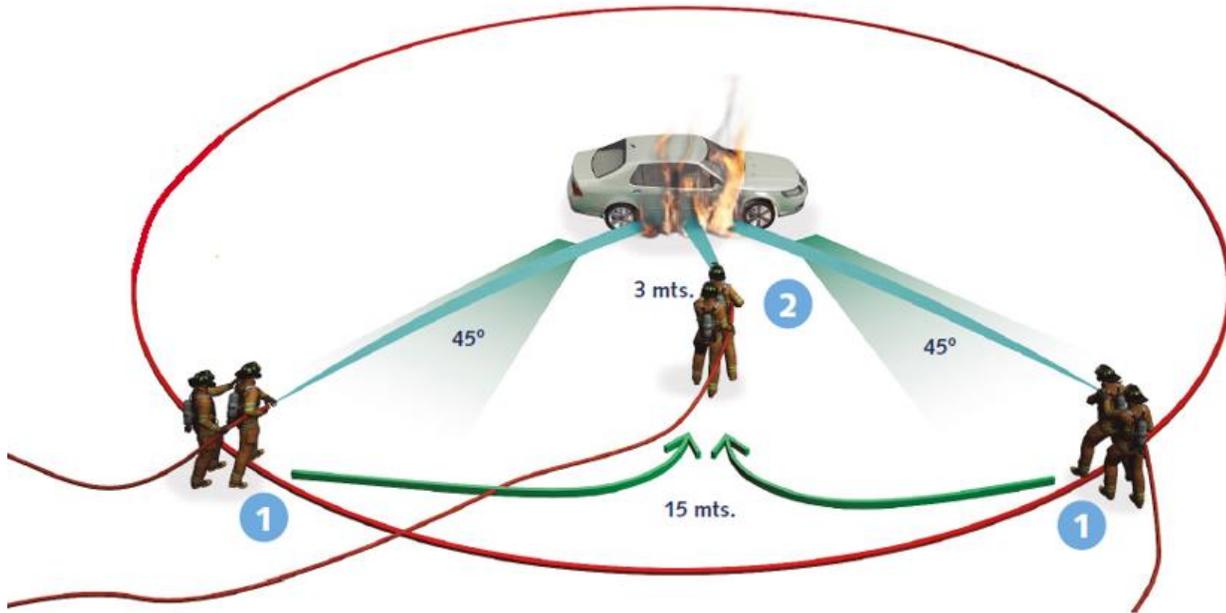


Imagen obtenida del curso malla profesional ANB "Control de Fuego en Vehículo"

7. La prioridad de extinción y/o enfriamiento será como a continuación se sugiere.

- ✓ Estanque de combustible (previa identificación del tipo y ubicación)
- ✓ Neumáticos / llantas.
- ✓ Elementos de funcionamiento bajo presión (cilindros hidráulicos, amortiguadores, motor, pirotecnia del sistema del Airbag).

8. Ante la problemática de encontrar derrames de fluidos pertenecientes al vehículo, estos deberán ser contenidos, evitar su desplazamiento y recuperar lo contaminado.

9. En todo Incidente por fuego en vehículo, debe primar la seguridad de los respondedores y la de los recursos desplegados, por cuanto las distancias de trabajo y previsualizar algún eventual movimiento inesperado del vehículo, será fundamental para una respuesta segura.